



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°183/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra a.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del proceso de habilitación para el curso Soporte Vital Básico, Sr. Gustavo Consuegra Cartes, del Cuerpo de Bomberos de Melipilla, en referencia a la actividad realizada en el Centro de Entrenamiento Zona sur, los días 12 y 13 de noviembre del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Soporte Vital Básico, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Hualpén Alejandro Garrido Soto
Run: 12.071.699-9

Cuerpo de Bomberos de Lota Gerson Rodríguez Rifo
Run: 15.193.916-3

Cuerpo de Bomberos de Negrete Geraldine Rocha Contreras
Run: 16.650.139-3

Cuerpo de Bomberos de San Pedro de la Paz Jorge Borbar Cisternas
Run: 13.107.744-0

Victor Yáñez Castillo
Run: 8.976.427-0



ACADEMIA NACIONAL

Cuerpo de Bomberos de Talcahuano Nelson Duffau Gálvez
Run: 5.114.588-7

Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt Ronald Vergara Brauning
Run: 15.279.517-3

Comuníquese, regístrese y archívese,



Patricio Riquelme Quiroz
Director

Santiago, octubre 2022